



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE León
Cirenia Villacorta Mancebo
05/07/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 816630J

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2021 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen, bajo la Presidencia de D. Eduardo Morán Pacios, Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de León, los Sres. Diputados:

D. Matías Llorente Liébana
D. Nicanor Jorge Sen Vélez
D. Antonio Alider Presa Iglesias
D^a Carolina López Arias
D^a Ana María Arias González
D. Luis Alberto Arias González
D. Santiago Dorado Cañón
D^a María Avelina Vidal García

Actúa de Secretaria D^a Cirenia Villacorta Mancebo, estando presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 10 de junio de 2021.
- 2.- Quedar enterada de la Sentencia núm. 204/2021, de 13 de mayo, de la Audiencia Provincial Sección núm. 3, que desestima el recurso de apelación P.A. 1244/2020 interpuesto por D. HGP, frente a la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal nº 2 en el PA 13/2020.
- 3.- Autorizar, con efectos retroactivos desde el día 14 de marzo de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020, la suspensión temporal total del contrato de los servicios para la coordinación de las actividades y jornadas deportivas del programa deporte base durante los cursos, 2019-2020 y 2020-2021, lote III zona deportiva Maragatería-Órbigo adjudicados a Aragua Ocio SL".
- 4.- Desestimar la solicitud de suspensión temporal del contrato especial de los servicios de restaurante-cafetería de la Cueva de Valporquero, efectuada por la mercantil Restauraciones Cibango, SL y compensarla con una indemnización de 2.596,81 €, por la pérdida de ingresos ocasionados por el cierre de las instalaciones.
- 5.- Declarar la procedencia de admitir a trámite el recurso de reposición interesado por D. ACROLL y D. FSM, en nombre y representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de León contra el acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se aprueba la convocatoria y bases para cubrir el puesto de jefe de servicio del SEPEIS y desestimar el recurso potestativo de reposición ya que los motivos aducidos carecen de fundamento.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial DE León
05/07/2021



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA QMDA 4NHJ 73JF QRLD

Extracto Junta de Gobierno de 18 de junio de 2021 - SEFYCU 2919820

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE León
Cirenia Villacorta Mancebo
05/07/2021



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial DE León
05/07/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 816630J

- 6.1.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al club deportivo Atlético León TM (tenis de mesa), al amparo de la convocatoria para «Ayudas al Deporte Provincial Federado 2019/2020», en la cantidad total de 77,10 €, que corresponden a la reducción del 5% de la subvención concedida y correctamente justificada, minoración que se aplica por presentar fuera del plazo la solicitud de abono.
- 6.2.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al club deportivo 303 Atletismo La Bañeza (atletismo), al amparo de la convocatoria para «Ayudas al Deporte Provincial Federado 2019/2020», en la cantidad total de 100,40 €, que corresponden a la reducción del 5% de la subvención concedida y correctamente justificada, minoración que se aplica por presentar fuera del plazo la solicitud de abono.
- 6.3.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida total del derecho al cobro de la subvención concedida al club deportivo pelota El Pájaro (pelota a mano), al amparo de la convocatoria para «Ayudas al Deporte Provincial Federado 2019/2020», en la cantidad total de 1.823 €, por justificación insuficiente y superávit en la cuenta de gastos e ingresos.
- 6.4.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Club Deportivo Veguellina C.F. (fútbol-1ª división provincial juvenil), al amparo de la convocatoria para «Ayudas al Deporte Provincial Federado 2019/2020», en la cantidad total de 187,40 €, que corresponden a la reducción del 5% de la subvención concedida y correctamente justificada, minoración que se aplica por presentar fuera del plazo la solicitud de abono.
- 6.5.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Club Deportivo Veguellina C.F. (fútbol-1ª división provincial aficionados), al amparo de la convocatoria para «Ayudas al Deporte Provincial Federado 2019/2020», en la cantidad total de 192,45 €, que corresponden a la reducción del 5% de la subvención concedida y correctamente justificada, minoración que se aplica por presentar fuera del plazo la solicitud de abono.
- 6.6.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al club deportivo Villacelama, al amparo de la convocatoria para «Ayudas al Deporte Provincial Federado 2019/2020», en la cantidad total de 91,15 €, que corresponden a la reducción del 5% de la subvención concedida y correctamente justificada, minoración que se aplica por presentar fuera del plazo la solicitud de abono.
- 6.7.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al club deportivo baloncesto Virgen del Camino, al amparo de la convocatoria para «Ayudas al Deporte Provincial Federado 2019/2020», en la cantidad total de 774,98 €, habida cuenta que presentan una justificación insuficiente para el abono de la totalidad de la subvención.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA QMDA 4NHJ 73JF QRLD

Extracto Junta de Gobierno de 18 de junio de 2021 - SEFYCU 2919820

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial DE León
Cirenia Villacorta Mancebo
05/07/2021



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 816630J



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial DE León
05/07/2021

- 6.8.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al club deportivo Berciano Toralense, al amparo de la convocatoria para «Ayudas al Deporte Provincial Federado 2019/2020», en la cantidad total de 147,03 €, habida cuenta que la justificación resulta insuficiente para el abono de la totalidad de la subvención.
- 7.- Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de San Justo de la Vega, al amparo de la Convocatoria de Aulas de Deporte y Salud 2019/2020, en la cantidad de 196,80 €, al presentar una justificación por importe inferior al presupuesto aceptado.
- 8.- Conceder a las asociaciones las subvenciones dentro de la convocatoria dirigida a la financiación de proyectos de acción social y servicios sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2020, por un importe total de 377.018,74 €, desestimar, inadmitir y adeptar la reuncia de otras.

VºBº

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA QMDA 4NHJ 73JF QRLD

Extracto Junta de Gobierno de 18 de junio de 2021 - SEFYCU 2919820

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 3